

En la Ciudad de Viana a veinte de octubre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Don Buenaventura González Sánchez, asistidos por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta del pleno ordinario de 26 de septiembre, manifestando el Concejal Sr. González, que en la página 4 donde dice "que se ha quedado fuera, creo que es triste y es para hacerse olvidar" digo para hacérselo mirar, no olvidar.

La Concejal Sra. Ortega, manifiesta, en la hoja n^o 15 donde dice "para que pueda ser escuela de idiomas" debe decir de música.

No habiendo más manifestaciones al respecto, se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de octubre, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad. A continuación se procede a la votación de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 5 de octubre de 2016, no habiendo manifestaciones al respecto, dando un resultado de nueve votos a favor, y una abstención por lo que se aprueba.

1º) Toma posesión de Dña M^a Irantzu Antoñana Abalos. -Da cuenta la Secretaria de la credencial recibida por parte de la Junta Electoral Central en la que se designa como Concejal a D^a M^a Irantzu Antoñana Abalos. Previamente la Concejal electa ha presentado la declaración de sus bienes y de las actividades privadas que le proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.

A continuación el nuevo Concejal es requerido por la Presidencia que formula de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril a la misma la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado? A lo que contesta la interpelada "Legeak horrela aginduta zin egiten dut. Sí prometo por imperativo legal", al tiempo que toma posesión de su respectivo cargo.

La Presidencia da la bienvenida a la Concejal Sra. Antoñana, manifestando que espera que se sienta cómoda y a gusto en éste pleno, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, espero que sí. Manifiesta la Presidencia, que tomada posesión de Irantzu, pasamos al punto n^o 2.

2º) Aprobación convenio de colaboración con Mancomunidad de Montejurra para la encomienda de gestión de la inversión "Soterramiento de contenedores". -Manifiesta la Presidencia, que este punto lo retiramos en el pleno anterior para su mayor estudio. Ya tuvimos las reuniones pertinentes y más o menos está todo claro. Si tenéis que hacer alguna observación. Turi, tu que no estuviste, alguna aclaración. Manifiesta el Concejal Sr. González, sigo diciendo lo mismo, cuando Mancomunidad sigue manteniendo dejar fuera el vidrio, creo que el motivo no es ni técnico ni nada por el estilo, simplemente es económico, Mancomunidad tiene un convenio firmado con Ecovidrio que es quien hace el reciclaje del vidrio y lo gestiona, el problema de gestión lo tiene Mancomunidad no lo tiene porque tener el Ayuntamiento. Nos dijeran que sí que lo soterraban porque ahora dicen que no, el tema es simplemente económico, no van a comprar un camión expreso para Viana, tendrán que ampliar el convenio con Ecovidrio para que ellos desplacen el camión hasta Viana para recoger el contenedor o cambiar el tipo de contenedor. El problema es simple y llanamente económico. Creo que Mancomunidad está para dar el servicio a toda la merindad Tierra Estella no solo a la capital de la merindad que es Estella, y si en Estella lo están haciendo, aunque ellos digan que en Estella va mal y se lo quieren quitar, lo tienen con la gestión de Ecovidrio, tendrán que obligar a la empresa o que hagan la gestión que tengan que hacer, pero lo que no pueden decir es soterramos el resto y los Iglús los dejamos ahí, donde nos parezcan, y los seguimos manteniendo en el Caso Antiguo, cuando la idea inicial de todo esto y consensuada con ellos, era que en un casco histórico como el de Viana, es una vergüenza, una marranada, y no dicho por nosotros sino dicho por ellos. Y se llegó a la conclusión y al acuerdo de que se iba a soterrar todo, no sé por qué ahora con el cambio de legislatura se ha producido el cambio de parecer de Mancomunidad. Porque es, por un tema económico puro y duro. Yo desde aquí adelanto que mi voto será contrario aunque fuimos unos de los promotores en el tema del soterramiento, pero soterrar todo, no podemos dejar en el casco antiguo los iglús, fuera del casco antiguo podría ser más entendible.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que por parte de nuestro grupo, queríamos decir que consideramos que este convenio de colaboración que nos presenta Mancomunidad, es un corta y pega de lo que está presentando en toda la merindad, y evidentemente consideramos que Viana no tiene por qué ser igual que los demás y que cada ciudad y cada pueblo de esta merindad, tendrá unas necesidades específicas, prueba de lo que estoy diciendo es que el convenio en su página dos dice: " el Ayuntamiento de Viana encomienda en la calle La Iglesia, supongo que será que lo tienen en el ordenador, han cambiado las cifras para Viana y ya está. Esto lo único que nos demuestra es que Viana tiene unas necesidades que probablemente otros Ayuntamientos no tengan pero que Mancomunidad no responde a ellas. Evidentemente al igual que ha transmitido Turi, consideramos que el único inconveniente que se nos ha transmitido, por mucho que el otro día Laureano nos lo quisiese vender, el único inconveniente para soterrar el contenedor de vidrio es el coste de ese soterramiento

y de ese mantenimiento y de gestión esos residuos, no es más que un tema económico que evidentemente a nosotros no tiene por qué afectarnos porque todos los ciudadanos de Viana pagamos lo que se nos pide por la gestión a Mancomunidades por residuos, si tiene más beneficios o tiene menos beneficios, es un problema económico de Mancomunidad no nuestro. Consideramos que este acuerdo y el proyecto que se va a realizar se va a quedar cojo, porque evidentemente si soterramos unos contenedores y unos residuos y no soterramos el resto, probablemente todos los beneficios que queremos obtener con este soterramiento no los vamos a conseguir, entonces semejante inversión para que al final tentamos los iglús por todos los sitios en Viana, al final no se si merece la pena. La finalidad de hacer este proyecto era considerar el espacio, no?, y eliminar el impacto visual de los contenedores, estamos hablando de un casco histórico, conocido en todo Navarra y fuera de Navarra y evidentemente eso es lo que se pretende, queremos una adaptación al entorno y vamos a soterrar pero los iglús ahí se van a quedar y evidentemente por mucho que se decoren, por mucho que se pretenda mejorar, el impacto va a seguir ahí, no se yo si vamos a conseguir esa recuperación de los espacios de la propia ciudad, de la muralla.

Manifiesta la Presidencia, resumiendo, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, resumiendo, no he terminado, yo resumo, creo que tengo la palabra, manifestando la Presidencia, pero si alargamos todos mucho, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, si hablamos todos mucho lo alargaremos, y lo haremos largo, manifestando la Presidencia, hemos hablado en la comisión, hemos hecho varias valoraciones, por ir un poco al grano, lo hemos retirado del orden del día en el pleno anterior, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, yo estoy dando nuestra valoración. Me parece a mí que al final no vamos a conseguir lo que queremos, los contenedores soterrados, se supone que también facilitan el acceso a personas discapacitadas, a menores, su utilización, pero evidentemente los iglús vamos a seguir teniendo el mismo problema, entonces que respeto al medio ambiente vamos a hacer si para unas cosas si los utilizamos y para otras no, por lo cual consideramos que el tema económico se debería salvar y Mancomunidad yo creo que como bien dice Turi, lo que prometió fue soterrar todos los contenedores, todos los residuos y es lo que debe cumplir ni más ni menos, por lo cual por considerar que este proyecto no está completo y va a cumplir todas las expectativas que teníamos en él, nos abstendremos.

La Concejal Sra. Antoñana, manifiesta que por nuestra parte consideramos que la inversión económica es importante, pero sí que es conveniente que se vayan haciendo poco a poco, dentro de la medida de soterramiento de contenedores ahora que además los iglús, si que es cierto que comentas que se han decorado que no es lo ideal, que sería lo ideal soterrar todo, pero que están visualmente, quedan más bonitos y mas estéticos y sobre todo en la parte del soterramiento de los contenedores del centro de salud, el impacto visual es fuerte y de ésta manera quedará un poco mejor, por lo tanto consideramos aceptada la propuesta.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que nosotros como entendemos que se ha retirado el punto que nos parecía más conflictivo en cuanto a poder haber problemas en la muralla, el resto nos explicó el otro día el técnico de Mancomunidad, por lo tanto si que nos parece que los iglús habría que haberlos enterrado también por estética, pero como lo que nos expusieron ellos y el razonamiento que nos dio parece razonable, votaremos a favor.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que quiero recordar que dijo que los iglús iban a cambiar de ubicación, según dijo Laureano, a lo que pregunta la Presidencia, a qué se refería Laureano en aquel momento? se puede reubicar lógicamente al quedar libres, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, yo le comenté que se tienen que reubicar los de vidrio, manifestando la Presidencia, habría que valorar cuales son las posibilidades, porque desgraciadamente en Serapio Urra, seguramente que tenga que haber vidrio porque están los bares, podremos trabajar en la idea de si se puede hacer una recogida más periódica con un plazo más corto de tiempo y de esa manera igual se puede tener en vez de cuatro contenedores de vidrio, tres o dos, no lo sé, el lugar es ese, no poder soterrar los contenedores de vidrio, yo discrepo un poco del compromiso de Mancomunidad, siempre ha sido discrepante con la medida de soterrar los contenedores de vidrio, en Estella por ejemplo, ya nos explicó Laureano, que la inversión había sido cien por cien municipal, por lo tanto si nosotros queremos soterrarlos y nos queremos gastar el dinero, quizá haya menos pegas, pero que la política de Mancomunidad es no soterrar los porque técnicamente en varios aspectos dicen que resulta negativo y los últimos precedentes después de Estella, Andosilla y Lodosa en sus diferentes fases están en las mismas que nosotros con los contenedores de vidrio superficiales y con los iglús. Que nosotros consideramos que nuestro casco antiguo puede estar a la altura del de Estella y del de más alto rango por supuesto, pero la política de Mancomunidad es esa y creo que aún siendo una inversión importante para nosotros, sesenta y tantos mil euros, pero recibimos una subvención de ciento cuarenta mil, no se la cifra exacta, y creo que es una oportunidad para aprovecharla y que en muchos aspectos se va a mejorar la estética, se va a mejorar la accesibilidad aunque, lógicamente, el vidrio va a seguir siendo inaccesible.

El Concejal Sr. González, manifiesta que yo sigo pensando que el cambio ha sido en ésta legislatura, en la anterior se comprometieron, Laureano aquí en este Ayuntamiento delante de Galilea y de mí dijo que sí, que lo soterraban al igual que en Estella y ahora no. El tema, vuelvo a decir, es económico, pura y duramente

económico es más llegan a Lodosa a Andosilla y dicen esto no soterramos y si no dicen nada, ahí se queda no lo soterran y ahí se ha quedado. Desde el Ayuntamiento se debería de luchar por que incluyeran los soterramientos de vidrio, porque si en la legislatura anterior, al principio decían que no, ante el empeño del Ayuntamiento accedieron y dijeron que sí y ahora de repente otra vez que no, porque al principio nos decían lo mismo que a los de Andosilla, no se puede técnicamente y cuando miras todo detenidamente, dices, ¿pero donde está el problema? El problema es que el camión de Ecovidrio habría que mandarlo hasta aquí, con lo cual es un sobre costo añadido que no quieren asumir, pues dicen, no lo asumo y os lo dejo en superficie, no es otra cosa y Mancomunidad está funcionando como si fuera una empresa privada una S.A., que la tiene, y por eso existe la permanente, hay dos empresas paralelas, una que es la entidad pública que es Mancomunidad de Montejurra y otra Sertecma, S.A., lo que están haciendo es priorizar los resultados económicos a dar servicio a la ciudadanía y a los Ayuntamientos que son los socios de Mancomunidad, eso es lo que están haciendo, es lo que yo veo, no creo que esa sea la finalidad de la Mancomunidad ni se creó para eso, se creó para todo lo contrario, y en el siguiente punto ya lo vemos.

Manifiesta la Presidencia, que el asunto es ese, que a nuestro pesar y a pesar de todos es el momento de tomar una decisión, se ha insistido bastante en este asunto desde hace varios meses, el no es rotundo y ahora tenemos que valorar si nos interesa soterrar la mayor parte o no nos interesa, yo no sé si habéis comentado alguna vez en la ejecutiva a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, se dijo en la ejecutiva que se iba a hacer en Viana, y de repente con el cambio de legislatura, se lo recordé en la Mancomunidad en su día a Laureano y a Fernando y dijeron está por ver, hay que verlo, diciendo yo "dijisteis que sí", a lo me manifestaron que las cosas han cambiado, es una nueva corporación, es un nuevo consejo, pues no, los acuerdos que se tienen se mantienen, manifestando la Presidencia, o se ratifican, manifestando el Concejal Sr. González, sí primero dan una palabra y luego la cambian.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que entiendo que llevas razón porque el tema se queda cojo, también entendemos que si conseguimos quitar los contadores de San Francisco y ponemos los soterrados, estéticamente y para el municipio va a quedar más bonito. Luego te subvencionan con un 70-30, también hay que aprovecharlo y no hay que olvidarse intentar volver insistir soterrar, lógicamente, el vidrio, que es cierto, pero si conseguimos quitar esos mamotretos de en medio cuanto antes, es mucho, manifiesta el Concejal Sr. González que por supuesto que si lo conseguimos, gloria, y soterrados están mucho mejor, estoy de acuerdo, pero creo que se debería presionar más para que soterran el vidrio, porque a nosotros si nos interesa pero a Mancomunidad si le interesa soterrar el resto, porque el ahorro que tiene Mancomunidad soterrando el resto, es grande, porque elimina un montón de contenedores de superficie, porque cada uno que va enterrado cabe lo de siete de superficie, con lo cual el transporte también no va a ser tan periódico, y si el problema es económico, lo que decías antes, intentaremos que sean menos y se recoja más periódicamente, el problema es que quien lo tiene que recoger no es Mancomunidad, es Ecovidrio y van a seguir con el mismo problema, Ecovidrio no va a venir a Viana todas las semanas o cada dos días o dos días a la semana, si eso me lo pagas y Mancomunidad, lo que veo es que no está dispuesta gastar un euro en todo ese tema ni a modificar el contrato con Ecovidrio, seguiremos en las mismas, si no presionamos.

Manifiesta la Presidencia, Turi, nosotros hemos presionado lo que hemos podido. Vamos a tratar de pasar de asunto, nos quedamos con lo que hay, yo creo que el no fue rotundo, todos lo escuchamos, si queréis cogéis y si no lo dejáis, ya se queda en mano de los que podéis decidir algo más en la ejecutiva, el poder seguir insistiendo y traernos aquí la posibilidad de soterrar el vidrio, más que tú y quienes acuden contigo a esas Asambleas no tiene fuerza nadie aquí, nosotros más que insistir, ir a Estella, informarnos, no podemos hacer más, si nos traéis algo pues bienvenido sea, nosotros aprobamos esto o no lo aprobamos, pero si lo aprobamos siempre habrá un pequeño margen para que pueda evolucionar a mejor.

La Sra. Secretaria, manifiesta que las cifras cambiarían en el convenio a aprobar, el Ayuntamiento pagaría la cantidad de 63.762,95 €. (Sesenta y tres mil setecientos sesenta y dos con noventa y cinco Euros, y Mancomunidad 148.780,22 (ciento cuarenta y ocho mil setecientos ochenta con veintidós euros. Hay que autorizar también en este acuerdo, al Sr. Alcalde Presidente para la firma de éste acuerdo.

A continuación se procede a la votación del convenio de colaboración con Mancomunidad de Montejurra para la encomienda de gestión de la inversión "Soterramiento de contenedores" dando un resultado de siete votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

3º) Aprobación convenio agrupación de Ayuntamientos para la gestión de ORVE de Tierra Estella. Manifiesta la Presidencia, que como hemos podido hablar durante esta semana, se propone desde Mancomunidad de Montejurra, concretamente desde el Servicio urbanístico la modificación de la forma jurídica de Servicio de Urbanismo, asesoramiento urbanístico, se propone la modificación de su forma jurídica pasando de ser de la empresa Sertecma, S.L. quien nos presta los servicios a formar una agrupación de municipios interesados. Hablamos en comisión el pasado lunes, hoy los que habéis podido, como el lunes no quedó muy claro, hemos podido hablar con Fernando que es el Secretario Técnico de Mancomunidad, y en principio lo que se plantea es poder ahorrarnos un 21% de IVA, a través de la agrupación de los municipios se preste un servicio directo al Ayuntamiento y de esa manera poder desgravarnos el IVA, por lo tanto el servicio urbanístico que ahora mismo tenemos en las mismas condiciones se abarataría en unos dieciséis mil euros. Lo que hablamos, todo pasaría de la misma

manera a la agrupación de municipios, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones que con Sertecma, lo único que eliminaríamos esa figura intermedia que nos permitiría desgravarnos el IVA y prestar el servicio por parte de la agrupación de una forma más económica lo que sería ahora mismo el coste anual estimado más o menos, por ejemplo en el año 2015 son ochenta mil euros lo que nos cuesta el servicio urbanístico y la proporción de ahorro serían unos dieciséis mil euros. Yo creo que ésta mañana nos ha quedado todo claro a los que estábamos allí.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, que aún así hay muchas dudas, no creemos que sea por tema del IVA, esta mañana si que nos ha dicho todo el IVA, pero que Mancomunidad tiene quizás otros problemas, tiene muchos empleados, y no recibe subvención para todos. En principio al tener tantas dudas de si esto va a ser bueno o malo, no estamos a favor.

Manifiesta la Presidencia, decir que el servicio urbanístico puede tener muchos aspectos a mejorar, pero ahora básicamente estamos atendiendo a una reclamación histórica de los municipios a los que se les presta el servicio. El servicio era caro, estaba siempre la tentación de que en la calle se puede encontrar más barato o a través de otros medios y ahora mismo no estamos hablando de rebajar ese coste el 21% y hacerlo mucho más competitivo, es lo que hablábamos esta mañana, manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, que diciéndolo así queda bonito, manifestando la Presidencia, a ver, bonito, lo feo si lo hay o lo bonito lo hay, firmemos o no firmemos este convenio, la única diferencia es que durante este próximo año vamos a pagar los servicios 21 % más caro. Si hay que tomar otra decisión, otro planteamiento, continuar con la línea de mejora que se propone o que se solicita, tiempo tenemos, ahora es tiempo de ahorrarnos dinero, las referencias que daban esta mañana es que los municipios que nos acompañan en el mantenimiento de este servicio o están aprobando o tienen intención de aprobar esta modificación, como es una medida especial requiere de una participación amplia de los municipios y lógicamente si Viana no cree conveniente esta modificación nos quedaremos todos como estamos y el año que viene se hablará, pregunta la Concejal Sra. Antoñana, ¿tenemos que aprobarla hoy?, o hay un plazo, manifiesta la Presidencia, creo que está claro, tenemos la información y lo que propongo es que lo votemos, no se cual puede ser vuestra propuesta, yo pero en principio lo tengo claro, el tiempo corre.

Manifiesta la Concejal Sra. González, igual es que me he perdido la reunión de ésta mañana que no he podido subir, pero me alegro que lo tengáis tan claro. Igual así me podéis explicar donde esta la claridad, yo lo he leído más a fondo que lo del lunes y tengo todavía más dudas que las que se me generaban el lunes. Cuando en un preámbulo del propio convenio se nos empieza a decir que la sociedad Sertecma que es el instrumental, que tiene seis arquitectos superiores, dos arquitectos técnicos y tres administrativos, y a reglón seguido se nos dice, en este momento como consecuencia de una importante reducción de la actividad urbanística atraviesa por una delicada situación económica con riesgo para su viabilidad económica, especialmente en lo que respecta al servicio urbanístico. Lo que nos planteábamos el lunes y lo que me sigo planteando es que mientras ORVE ha sido viable económicamente, no ha dado problemas, sino ha generado ingresos para Mancomunidad, me da igual llamarlo Mancomunidad que Sertecma, entonces no se han acordado de abaratar costes y demás, ahora resulta que vemos que no es viable económicamente, que se ha comentado que querían hacer despidos, ahora resulta que esas obligaciones las vamos a tener que asumir una agrupación de Ayuntamientos, ya se que el otro día decían que Mancomunidad somos todos, pero yo creo que hay una pequeña diferencia y es que ahora ORVE es Sertecma es Mancomunidad, y claro que Mancomunidad somos todos pero Mancomunidad tiene un patrimonio muy saneado y tiene un remanente en sus cuentas muy holgado, con lo cual si tiene que asumir una responsabilidad económica con trabajadores o con cualquier otro tipo de tema, no va a tener ningún problema para hacerla, pero si la agrupación de Ayuntamientos entramos de cero, solo con estas cuotas, evidentemente si hay que poner dinero para lo que sea, yo tampoco digo que se vaya a despedir, pero para lo que sea, vamos a tener que hacer aportaciones especiales, o más aportaciones, con lo cual el que se nos esté vendiendo un ahorro, yo tengo mis dudas de que al final se genere ese ahorro, a ver si por intentar ahorrarnos el IVA tengamos que poner más dinero. Se nos habla aquí de que va a pasar, lo tenemos muy claro, va a pasar todas las obligaciones y todos los derechos, va a pasar a ésta agrupación el patrimonio de la oficina. ¿Cuál es el patrimonio de la oficina?, aquí no he visto ninguna cifra, como son las cuentas de la ORVE, no tengo ni idea, que se nos diga que no es viable, que económicamente está en una situación económica difícil y les tenemos que creer, ¿pero que cifras son? Porque no es lo mismo un déficit de un uno por ciento o que tengan un déficit de cincuenta y cinco o un noventa, me parece que nos faltan datos. Otra pregunta que me surge, aquí nos hablan de unos nuevos órganos, esos nuevos órganos no sé, ahora hay pero esos nuevos órganos retribuidos, dietas, etc., presidente, dietas, nombramiento, manifiesta la Presidencia, eso lo decidirán los municipios igual que ahora, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, evidentemente si tienes un presidente, si tienes una junta, por lo menos no digo que vayan a cobrar, pero igual las dietas hay que pagarlas, manifiesta la Presidencia, por eso se propone que el representante sea el mismo que Mancomunidad para que no suponga ningún tipo de gasto, manifiesta la Concejal Sra. González, y los administrativos van a poder hacer toda la labor?, o esto como órgano y esta agrupación va a necesitar una secretaria especial, por eso digo que el problema es que a nuestro grupo nos sigue generando muchas dudas y no se si Fernando esta mañana ha venido con datos ha venido con cifras o con qué ha venido, me imagino que conociéndole, no, así de claro, habrá vendido su película que es lo que hace muy bien

y ya está. Entonces, ¿tiene que ser específicamente votarlo, o aprobarlo, ya?, porque luego te dicen si no aprobáis vosotros el resto de Ayuntamientos fastidiaras, pero tenemos un plazo? O hay que mirar las cosas mejor, si hay que reunirse con Mancomunidad, con el consejo, con el presidente, con el que haga falta, pero que nos den datos, que nos den cifras, que a mí me parece muy bien ahorrarse el IVA, el 21%, genial, y si se pudiera más, más, pero vamos a ver antes de tomar la decisión donde nos metemos y con qué consecuencias. Por eso nuestra opinión es que todavía no están encima de la mesa, todos los datos que deberíamos tener. Si al resto de Ayuntamientos que están como nosotros les sirve y les parece bien lo que les cuenta Fernando, me parece genial, pero creo que por responsabilidad cuantos mas datos tengamos antes de tomar una decisión, mejor. Es nuestra opinión. Si se sigue adelante con la votación, de ahora manifiesto y adelante que nuestro grupo se va a abstener, a ciegas no vamos a votar.

El Concejal Sr. González, manifiesta que por parte de Geroa Bai, prácticamente con lo que ha dicho Irantzu y ha dicho Yolanda, está todo dicho. Volvemos un poco a lo mismo, el tema es económico, pero es económico de Mancomunidad, Mancomunidad lleva unos años con Sertecma que es deficitaria y que por no hacer despidos se mantuvo, se bajaron salarios, los trabajadores hicieron un esfuerzo y demás, como sigue siendo deficitaria y estropea un poco los números de Mancomunidad, ¿que es lo que quieren?, lo que quieren ahora es pasar el muerto a los Ayuntamientos y que ellos se lo compongan. Cuando bien dice Yolanda el tema iba muy bien, había mucho movimiento urbanístico, había mucha asesoría urbanística y demás en aquel entonces, yo ya me quejaba a Fernando de que el servicio que estaban prestando era muy caro, ellos decían que era muy buen servicio y que Viana si se salía de la ORVE, para Mancomunidad mejor, porque Viana daba mucha guerra y no éramos rentables para Sertecma y ahora dice que si Viana dice que no ... , vamos a ver, que me lo expliquen. En cuanto al patrimonio que tiene Sertecma son los propios empleados y me imagino que el material de oficina, porque el edificio donde está no es de Sertecma, no es de Mancomunidad, es de Gobierno de Navarra, con lo cual, ¿que patrimonio tiene?, Cual es el patrimonio, cuales son las cuentas, cual es la contabilidad hoy por hoy de Sertecma, la desconocemos. Te dicen, hacemos el traspaso, os cargáis con todo, personal y demás, os lo cogéis todo y ahí os va el muerto. Hoy por hoy lo que está pasando es eso, pero ya lo sabíamos hace tiempo y sabíamos en el consejo que si la cosa no cambiaba y la crisis persistía, mantener el sistema de Sertecma y mantener el número de empleados de Sertecma iba a ser imposible. Cuando veo este convenio, ya se quien está detrás, está Fernando que le gusta ver sus números de la S .A. bien bonitos y dice, esto ahora no nos interesa, esto para los Ayuntamientos, siempre andan igual, cuando las cosas van bien, todo es de Mancomunidad, cuando vienen mal dadas, enseguida empiezan a soltar lastre y que se lo coman los Ayuntamientos, creo que no es así. Mancomunidad se creo con un fin, es de dar servicio, ahora vienen mal dadas, tienen un remanente de ocho millones de euros para poder hacer frente a todo este tema. Si no se quieren gastar un solo euro en dar servicio a los vecinos y a los pueblos, a ver lo que hacemos, si cuando vienen mal dadas y es deficitario el servicio dicen que se lo coman los Ayuntamientos, pero cuando no era deficitario, hace cuatro años me decía que Viana a ver si se iba mañana mismo, decía nos hace un favor porqué nos da mucha carga de trabajo, nos da muchos problemas y no pagábamos lo suficiente según él. Me parece que no ha lugar.

Manifiesta la Presidencia, que en cuanto a los ingresos o superávit que ha podido haber durante otros años muy lejanos, lógicamente están en una bolsa, Sertecma o el Servicio Urbanístico crea una bolsa positiva o negativa, cuando era positiva se acumulaba para, por ejemplo, para asumir ahora los costes de una cuenta negativa, al final Sertecma o el Servicio urbanístico o la ORVE es un ente aislado totalmente de Mancomunidad, lo soportamos todos los municipios que tenemos ese servicio. Estella, San Adrián o Lodosa, no tiene por que pagar dos veces el servicio urbanístico, paga el suyo y no tiene porque hacerse cargo de un déficit que tengamos nosotros o beneficiarse de un superávit que nosotros podamos tener, el círculo está cerrado para bien o para mal ahora mismo las cosas no van tan bien por eso se propone un ahorro económico. Toda la responsabilidad la tenemos que asumir los municipios que en su momento solicitamos la creación de ese servicio. Nadie ha ganado dinero con el servicio urbanístico para otros fines, es una bolsa que no sé en que estado está, como dices, y si no lo sé, es porque no he prestado atención en la Asamblea de aprobación de cuentas. Hay Asambleas y al final decidimos todos los asistentes a la Asamblea de Mancomunidad, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que al final, Jose Luis, todo va todo al mismo sitio a la misma saca, no nos olvidemos son diferentes empresas pero todas pertenece a Mancomunidad, manifestando la Presidencia, si, pero cada una tiene su contabilidad y sus presupuestos, manifestando el Concejal Sr. González, si, pero todas pertenecen a Mancomunidad y al final el beneficio está en Mancomunidad o las pérdidas son de Mancomunidad. Manifiesta la Presidencia, al final, como hablábamos esta mañana, es una sociedad instrumental la que se quiere eliminar, manifiesta el Concejal Sr. González, pero se quiere implantar una paralela, o sea, quitamos una ponemos otra, que hago, yo me quito toda la responsabilidad como Sertecma, porque no nos olvidemos que no es un ente extraño Sertecma es una empresa de la Mancomunidad, manifestando la Presidencia, nuestra mas que nada, no es de todos los miembros de Mancomunidad, manifestando el Concejal Sr. González, de Mancomunidad, ahora decimos, creamos la figura de Presidente de ésta nueva agrupación, consejeros etc., se quiere aprovechar el mismo que está en Mancomunidad, si pero las reuniones serán otras, las dietas serán otras, manifestando la Presidencia, que igual que ahora, las dietas no existen, manifestando el Concejal Sr. González, no porque si

ahora esto es aparte, esto no se va a tratar en Mancomunidad, a lo que manifiesta la Presidencia, si, se trata igual que se trataba ahora Sertecma, son dos cosas diferentes, Mancomunidad, Sertecma, termina una junta e inmediatamente después comienza la otra, manifestando el Concejal Sr. González, que la agrupación de Ayuntamientos sería un ente aparte de la Mancomunidad, no tendría nada que ver con la Mancomunidad, a lo que manifiesta la Presidencia, que tendría tanto que ver como decíamos en el punto nos, para gestión de servicios técnicos y administrativos que precise la ORVE, se contará con la dirección y medios técnicos con la sociedad gestora de la Mancomunidad de Montejurra, incluso la dirección gerencial del servicio. Realmente no cambia nada, simplemente se quita una figura intermedia que nos va a hacer ahorrarnos el IVA, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, y por eso hay que nombrar presidente, consejeros, etc .. manifestando la Presidencia, al igual que apruebas unos estatutos nuevos y se propone que todo sea exactamente igual que lo que era, si esta sociedad hubiera estado creada antes de la toma de la decisión deL representante para Mancomunidad, hubiera sido la decisión exactamente igual que cuando fue para Sertecma, manifestando el Concejal Sr. González, el tema es que te tienes que hacer cargo como Ayuntamiento de ese personal y de todo eso cuando ahora es Mancomunidad, Mancomunidad tiene sus cuentas, el Ayuntamiento tiene las suyas, Mancomunidad si tiene que hacer despidos o tiene déficit, lo tiene que asumir Mancomunidad, nosotros seguimos pagando nuestras cuotas y ya está, el grado de responsabilidad del Ayuntamiento para con el servicio, nada que ver lo que se pretende hacer con lo que hay, manifiesta la Presidencia, responsabilidad a nivel económico, manifestando el Concejal Sr. González, económico, jurídico y demás, manifestando la Presidencia, económico es exactamente igual, lo que hablábamos al principio las obligaciones, manifestando el Concejal Sr. González, pero si ahora coges esto y hay un déficit grande, empiezas a poner cuotas para cubrir eso, cuando ahora ese déficit quien lo va a cubrir es Mancomunidad con sus dineros, manifiesta la Presidencia, no estoy de acuerdo en eso, Mancomunidad con su dinero no, lo va a cubrir los Ayuntamientos subsidiarios, manifiesta el Concejal Sr. González, tu seguirás pagando las cuotas, manifiesta la Presidencia, que las cuotas que me correspondan, a lo que contesta el Concejal Sr. González, que las cuotas que te correspondan en cuanto al servicio, manifestando la Presidencia, a lo que cueste el servicio y todo lo que conlleva el servicio, todo tipo de personal, gastos directos e indirectos que son mínimos, pero eso lo estamos haciendo ahora mismo, nuestra cuota es variable, manifestando el Concejal Sr. González, que entonces para que quiero cargarme con todo, manifestando la Presidencia, porque queremos quitarnos el 21% de gastos, ser más competitivos y ahorrarte dieciséis mil euros al año, manifiesta el Concejal Sr. González, creo que los tiros no van por ahí. La Concejal Sra. González, manifiesta que tiene una duda que se me ha pasado antes, a ver si os lo ha aclarado Fernando. Aquí se nos dice, la nueva agrupación de Ayuntamientos contará a su vez con los servicios técnicos, a raíz de lo que decías tú, de las empresas gestoras de la Mancomunidad de Montejurra, y a este fin formalizará una relación contractual que garantice la disposición de los mismos medios de que dispone ese momento, ¿esa relación contractual, va a ser gratuita?, pregunto, porque aquí si hablamos de relación contractual son dos entes totalmente diferenciados, una relación contractual, pero ¿como va a ser esa relación?, claro que se gestione y te hago lo que quieras, firmamos, pero ¿lo va a hacer gratis?, manifiesta la Presidencia, el motivo que se trasmite y no tenemos porque desconfiar, yo creo que ya se ha aplicado en algunas ocasiones, básicamente es una reclamación municipal desde hace mucho tiempo de los diferentes municipios, y ahora mismo el único motivo es buscar el método para pagar menos dinero, ese método es hablado con Hacienda y ya contrastado, eliminar esa figura intermedia que hace que los servicios urbanísticos no sean directos a los Ayuntamientos, si queremos que sean directos que es la única forma de desgravarte el IVA, hay que salirnos, no eliminar porque Secterma va a seguir funcionando porque es muy probable que se creen nuevos servicios, que de amparo a gestionar nuevos servicios, pero el único motivo es eliminar eso porque es vital para poder tener una relación con Hacienda directa y ahorrarnos dieciséis mil euros, pero esto no es ni de hoy ni de ayer, es una reclamación que vienen haciendo muchos municipios desde hace mucho tiempo y ahora se ha buscado la forma, yo lo veo claro, es una Mancomunidad, somos todos, yo creo que aquí nadie quiere engañar a nadie. Manifiesta el Concejal Sr. González, algún municipio si lo reclamaba, por ejemplo Estella, le salía más caro, puedo entender a Estella, pero entonces el razonamiento de Mancomunidad era todo lo contrario a lo que se está diciendo ahora, era un error separarlo de la Mancomunidad, era un error. , todo lo contrario, y ahora de repente que es deficitario, que se sabe que no se va a poder mantener al personal, esa cantidad de personal, es que no tienen trabajo, ese es el problema, que no hay obras y como no hay obras no hay trabajo, manifestando la Presidencia, yo eso no lo comparto, trabajo hay muchísimo, a lo que contesta el Concejal Sr. González, por eso se tuvieron que bajarse sueldos, tuvieron que hacer todos los reajustes que hubo que hacer en Sertecma, por que había mucho trabajo.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragan, que en primer lugar nosotros vamos a votar en contra por varios motivos, uno de ellos el poco tiempo que hemos tenido para estudiar el tema y hay algún punto que nos huele un poco raro. En segundo lugar porque no dan datos de ningún tipo ni cifras, cosa que tampoco nos parece justo que Mancomunidad no ponga encima de la mesa los datos y costes reales que vamos a tener dentro de esta agrupación de municipios, y por otro lado no entendemos por qué eliminar esta empresa pantalla de Mancomunidad, a lo que manifiesta la Presidencia, pantalla es una palabra manifestando el Concejal Sr. Barragán, empresa pantalla

es, para eliminar el IVA, no entendemos porque debemos votar a la vez las condiciones anteriores, unas condiciones que no nos parecen justas, ya se que Fernando nos ha contado una película por encima pero al final no ha dejado nada claro. Si nos ponemos a mirar el modelo de acuerdo de mayo de 99 vemos un párrafo que dice que la vigencia del presente acuerdo es para el año 99 y se prorrogará automáticamente en años sucesivos salvo renuncia expresa del mismo con al menos dos meses de antelación a la finalización, luego nos pasáis el acuerdo de pleno y luego nos pasáis, digamos, las condiciones de Mancomunidad, unas condiciones que echando un vistazo por encima vemos que la duración de los servicios de ORVE y de urbanismo tienen vocación de continuidad en el tiempo y se constituye con carácter indefinido. Esta normativa o estas condicionantes, Mancomunidad no sabemos si las ha firmado el Ayuntamiento, aquí esto no lo ha firmado nadie o nos lo habéis dado sin firmar. No sabemos si unilateralmente Mancomunidad las ha aplicado o se han votado en algún pleno del Ayuntamiento, por lo tanto no estamos de acuerdo en que un municipio si quiere salir de Mancomunidad tenga que hacer frente a un coste tan elevado, que es algo, yo entiendo, abusivo porque imaginaras que hay un municipio con pocos recursos que tiene que hacer, si el servicio urbanístico de la ORVE no le convence, no le gusta tiene que aguantarlos de por vida, o que es lo que hay que hacer, en su día no venía ningún condicionante de esa envergadura y ahora sin embargo sí, por lo tanto nos parece injusto y votaremos en contra.

Manifiesta la Presidencia, que desde el año 99, habrán podido tomar diferentes acuerdos, diferentes compromisos, habrán ido variando las condiciones a mejor o a peor, pero nosotros ahora tenemos lo que tenemos, no nos vamos a acordar ni del 99. Ahora tenemos que decidir si nos ahorramos dieciséis mil euros o no.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que no solo son los dieciocho mil euros, es un convenio, estás firmando un convenio, un convenio que en su día se firmó, cuando tienes dudas no puedes firmar un convenio, manifestando la Presidencia, ¿pero cual es la alternativa Alfredo? La alternativa es nos quedamos fuera de alguna manera. Manifiesta el Concejal Sr. González, que la obligación la tiene que decidir los diferentes Ayuntamientos y yo ya he hablado con alguno y no tienen nada claro de que esto lo vayan a aprobar.

Manifiesta la Presidencia, manifiesta que lo tiene claro, los que no tengáis claro, os pido por favor que recabéis información por el medio consideréis oportuno o aquí en el Ayuntamiento que ya se os dado la facilidad semana o hablando con Fernando, con cualquier otro municipio con quien queráis, y en principio para el próximo pleno, o antes, a ver si lo tenéis más claro.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, que Fernando lo que nos ha dejado es a nuestra responsabilidad ésta mañana diciendo que si no lo hacemos el resto de los pueblos tampoco lo pueden llevar a cabo, dicho así es mucha responsabilidad, manifiesta la Presidencia, yo creo que no estamos aquí jugando al ratón y al gato, simplemente hay una propuesta que es interesante a los Ayuntamientos que más dinero soportamos o que más servicios nos presta la ORVE y que más compromiso tenemos, y lo veo así de sencillo, y luego todas las ataduras o ligaduras que tengamos, ahora mismo, con Sertecma si no se aprueba o con la agrupación de municipios van a ser las mismas y lo que en el 2004 era solicitar por favor que nos pongan un aparejador a jornada completa hoy es no estamos de acuerdo con nada y todo está mal y todo es muy caro, hay que asumir que se contó con ese servicio igual que si hubiéramos funcionarizado a alguien o hubiéramos hecho alguna contratación para plantilla orgánica, ahora mismo si no nos gustaría tendríamos que estar pensando en soltar bastante dinero, pues de valorar eso tiempo tendremos, es así de sencillo. Si no estamos contentos y la penalización que puede oscilar entre ochenta y cien mil euros creemos que merece la pena ejecutarla, es otra discusión, ahora mismo estamos hablando que es caro, que todo va mal, que no somos competitivos y no vemos claro que tenemos la oportunidad de ahorrarnos dieciséis mil euros, los riesgos son los mismos, la agrupación de municipios va a asumir todas las responsabilidades, los ochenta o cien mil euros de indemnización, lógicamente no nos lo va a quitar nadie, eso no está encima de la mesa, pero es que si no lo aprobamos continuamos con el convenio anterior que es igual de restrictivo y con los mismos condicionantes, os pido que os informéis por el medio que queráis y en quince días, o así, nos volvemos a reunir aquí y lo votamos.

A continuación se procede a la votación de la retirada del punto del orden del día, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se retira por unanimidad.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía habidas hasta la fecha.

El Concejal Sr. Barragán, pregunta por la resolución nº538 de cafetería-restaurante accediendo permiso para poner maquina de asar pimientos en el mercadillo los viernes. Ha habido alguna queja porque se ponen a asar pimientos dentro de los portales y dejan todo bastante sucio, a ver si se ha dado permiso para ponerse ahí, manifiesta la Presidencia, que inicialmente se autorizó y no se dijo donde se tenía que ubicar, la comunicación con los solicitantes era que el alguacil en su momento le indicaría cual era su ubicación puesto que el Coso ya está bastante saturado y hubo algún mal entendido e inicialmente se puso debajo de los portales y durante aquella primera mañana, no sé si sigue poniéndose, manifestando el Concejal Sr. Chasco, que el último día no estaba, continúa la Presidencia manifestando que hace un par de semanas se ha estado poniendo, se puso debajo de portales que no es aparente, pero ya terminó la jornada ahí y el siguiente viernes se colocó donde debía colocarse, era la primera vez que acudían y se pusieron ahí de forma incorrecta, sin mala intención y

se corrigió a la siguiente jornada.

El Concejal Sr. Bonafau, pregunta por la resolución 592 de Francisco Javier y Emilio Rubio Cia de no acceder a lo solicitado, la propiedad parco 388 y 158 la ostenta el ayuntamiento, manifestando la Presidencia, que' estas personas son las antiguas propietarias de una parcela en el SR-3. Aquella' 'parcela se procedió a limpiar con medios municipales como ya hemos hablado en alguna otra ocasión y ésta persona solicitaba, o creía haberse visto perjudicada por la eliminación de un viejo estanque que había allí. Se solicita la reparación de daños y el informe por parte de ORVE es negativo, en ese informe se argumenta y no se accede a lo solicitado porque esa parcela ya dentro de la recalificación pasa a formar parte municipal.

La Concejal Sra. González, pregunta por la resolución 582 de JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U .. - denegar legalización 4 vallas publicitarias y requerir su retirada en 15 días de parcela 284 pg. 22, ¿esto corresponde a la resolución del TAN y al mandato que daba de actuación del Ayuntamiento?, respondiendo la Presidencia, que esto corresponde a la reclamación de hace bastante tiempo por parte de una persona que se consideraba afectada por la colocación de éstas vallas de una forma irregular, esta persona va al TAN, pone en conocimiento la nueva actuación del Ayuntamiento respecto a éstas vallas y automáticamente cuando resuelve el TAN nos ponemos en comunicación con los propietarios de los paneles y ellos solicitan el permiso y lógicamente como no están ubicados de forma correcta, se deniega.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas, preguntando la Concejal Sra. González, que ha visto en la consulta del registro de entrada, pedí copia y me han llevado a mediodía, pero evidentemente, tenía que comer y trabajar y no sé si está dentro del sobre que me han entregado hoy, vi varias cosas referentes a Salcedo Muebles de Viana Sociedad Cooperativa, un recurso de alzada, que si que he pedido copia porque no se de que es, y algún otro como unos temas muy recurrentes varios de Salcedo, a qué se debe el recurso de alzada y qué era lo demás porque hablaba de un fraccionamiento, y a ver a grandes rasgos, porque supongo que igual la documentación está en el sobre. Manifiesta la Presidencia, de Muebles de Viana, la antigua Salcedo, tiene pendiente desde el dos mil trece la gestión de la Plusvalía a raíz de convertirse en Cooperativa y de comprar unos terrenos o hacerse cargo de unos terrenos para continuar la actividad. En dos mil doce o trece se produce este hecho, la formación de la cooperativa y a falta de unos meses para su prescripción, desde los servicios municipales nos comunican que esa plusvalía está pendiente y por lo tanto se le gira, lo que corresponde a la compra. Como todos sabemos Muebles Salcedo está funcionando bien, creando un buen volumen de negocio. En estos momentos le vendría mejor un fraccionamiento de deuda, para poder mantener su plan de inversiones y mejoras previsto. Para otorgar el aplazamiento tiene que haber unas condiciones y justificaciones y se está trabajando en ello, ellos solicitan el aplazamiento, el Ayuntamiento les comunicó los trámites a seguir y ahora se está comprobando si la documentación presentada es la correcta y se puede proceder al fraccionamiento a cinco años que creo que es el periodo que pedían.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que queremos suponer que desde el Ayuntamiento se dará todas las facilidades dentro de la legalidad. El recurso de alzada que interponen, ¿es por la liquidación de la plusvalía?, o ¿no están de acuerdo con la cantidad?, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, pactaron en escrituras que la pagaban ellos. Manifiesta la Concejal Sra. González, como no he visto la documentación, y deduzco que puede ser la liquidación, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, si, con la cantidad, manifiesta la Presidencia, son dos cosas, por un lado están tramitando el aplazamiento y por otro la inconformidad, es lógico. Manifiesta la Sra. Secretaria que últimamente se discute mucho si hay plusvalía porque no hay incremento de valor, pero los tribunales nos están dando la razón.

Manifiesta la Presidencia, que en cuanto a facilidades todas las del mundo y todo lo que se pueda valorar se valorará pero en las mismas condiciones que cualquier ciudadano. Los impuestos son para todos, manifestando la Concejal Sra. González, por eso he dicho que se facilite dentro de la legalidad, creo que se merecen que hagamos un esfuerzo. Me ha chocado también un expediente sancionador al albergue por una máquina de cervezas, por venta. Se está tramitando?, responde la Presidencia, se inició el expediente sancionador, creo que ya está resuelto, es una intervención de los agentes municipales.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, multa de que?, venta de alcohol? Respondiendo la Presidencia, que en la máquina expendedora había alguna cosa que no debía de estar, se ha retirado y se ha sancionado. Pregunta la Concejal Sra. González, ¿Cuánto se ha sancionado?, respondiendo la Presidencia, exactamente no lo sé, manifestando la Concejal Sra. Ortega, han sido seiscientos euros, pero puede quedarse en trescientos euros. Pregunta, y si es una confusión, no se les podía haber comentado para que la retiraran? Manifiesta la Presidencia, si hubiera sido mi proceder sí, pero esto es un agente que pone una sanción, yo me encuentro la sanción encima de la mesa y hay que proceder. Manifiesta la Concejal Sra. González, que vemos que en una triste multa de trafico se les avisa a los chavales para que quiten el coche y son cuarenta euros, aquí que son seiscientos .. , eso habría que hablarlo con el agente y las perjudicadas, pero nosotros no podemos ponernos a valorar esto.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que también he visto en el registro que había varias denuncias por falta de limpieza de terrazas a los bares, constaba denuncia?, no se si hay expedientes ya.

Manifiesta la Presidencia, que no se cuantos son, a lo que pregunta la Concejal Sra. González, si se están tramitando, responde la Presidencia, sí, como dijimos en su momento durante el mes de agosto se ha insistido en la limpieza de la

parte ocupada por terrazas, creo que la valoración es positiva porque la mayor parte de la gente ha respondido a la colaboración y ha habido en este caso, me consta, que ha habido una campaña de comunicación de solicitudes a los establecimientos que no terminaban de cumplir y me imagino que en un momento dado y pasadas unas semanas de seguimiento se habrá procedido a sancionar. Manifiesta la Concejala Sra. González, me parece excesivo cuatro establecimientos, igual la campaña de concienciarlo no ha funcionado o no funciona mucho. He visto también en registro, unas alegaciones a la resolución por el que se excluye la travesía urbana NA 8407 las aceras y servicios del Plan de Infraestructuras locales, estamos hablando de la pavimentación de la Solana, estaba metido en el Plan de Infraestructura local anterior 2011? Me gustaría saber porque se excluye, por tema económico .. , manifiesta la Presidencia, que la propuesta de exclusión es del Departamento y la justificación es que el Oto. de Obras Públicas no tiene fondos para ejecutar la obra. Nosotros alegamos que por nuestra parte, aunque en este ejercicio no se tiene previsión, porque en su momento lo hubo y no se ejecutó, para el año 2017, nos comprometíamos a tener la partida económica prevista, pero el rechazo es por parte del Departamento que dice que no tiene fondos ni previsión de ejecutar, por 10 tanto lo dan de baja y habrá que ir a otro PIL.

Manifiesta la Concejala Sra. González, que no había dinero en el otro PIL y en éste tampoco. He visto también que se ha solicitado desde el Ayuntamiento colaboración, al departamento de Desarrollo Económico, Obras Públicas, para realizar desbroce en travesías urbanas. El Gobierno de Navarra, ha aceptado?, manifiesta la Presidencia, no es colaboración, se solicita a Gobierno de Navarra corra con su obligación, hasta la semana pasada las medianas de la Variante, estaban con unas matas de altura importante, supongo que se quedaría sin hacer por algún motivo, ha habido que insistir bastante para que se procediera a la limpieza y aun se han dejado alguna zona. No entiendo porque, habiendo una programación, esta no se ajusta a las necesidades, ya que deja mucho que desear, este era el requerimiento. Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto también en el registro de septiembre, que hay varias sentencias referentes a la PDC, ¿en qué sentido?, pensaba que los temas judiciales de la PDC había terminado, manifiesta la Presidencia, que son varios procedimientos que es mejor que los leas, al final en el mes de septiembre hay varias y sobre todo al recurso a las últimas cuotas actualizadas del 2015. En algunas de ellas estimadas en parte como el tema de las dos parcelas de la unidad diez que en su momento no se cobraron y ahora no procedía cobrar. Como no se han cobrado ni se han recurrido no tiene ninguna trascendencia, y otros como la demolición de una unidad que solicitaba la indemnización. Pregunta la Concejala Sra. González, ahora, ¿lo solicitan ahora? Respondiendo la Presidencia, que sí. Decir que no hay muchas novedades, creo que últimamente ha habido un incidente de nulidad por parte de la UE-7. Al final los juzgados se están ratificando en lo que había.

Pregunta la Concejala Sra. González, por la Comisión en que se presentó una especie de convenio para solucionar el tema, se quedó muerto, se ha quedado parado? Que ha pasado?, responde la Presidencia, que aquella iniciativa o intención de convenio requería de muchos matices, requería del desistimiento de todos los recursos interpuestos y de la decisión unánime de todos los vecinos para hacerse cargo de todas las cuotas desde que se comenzó a girar. Hubo un pequeño sondeo entre los vecinos y no terminó de coger forma. Han venido sentencias, muchas de ellas firmes que complican el convenio que se podía haber justificado en la liquidación total y en la anulación de todo tipo de recursos. Es una opción que ahí quedó pero que ahora es inviable.

Manifiesta la Concejala Sra. González, vi en registro de entrada un escrito de Mujeres con Memoria, era petición de algo?, manifiesta la Presidencia, a raíz de solicitarlo tú, repasé la información y en su momento no puse mucha atención pensando que era la de Sartaguda, creo que es algo relativo a un Autobús que pasa por los municipios. Manifiesta la Concejala Sra. González, vi también en el registro de entrada, y pedí también, en relación con la UE-6, unos escritos de parte en el que se aportaba un informe jurídico, y había un informe del servicio de ORVE. Me chocó, no los informes, dos peticiones de reuniones con el alcalde con la parte afectada, mi pregunta es, si al final te has reunido con la UE-6 o por lo menos con los que pedían la reunión y si está el tema zanjado o solucionado, manifiesta la Presidencia, que en principio se atendió a la solicitud con parte de los interesados o perjudicados de la UE-6, en la reunión se repasó la situación, se valoró un informe de ORVE que se había corregido en parte, llegado al punto que se demostraba que no había aprovechamiento, el arquitecto municipal rectificaba o ampliaba la información en ese informe diciendo que aprovechamiento de la unidad estaba agotado, el contesto fue hablar sobre esa nueva situación y sobre las posibilidades que pueda haber con el nuevo informe. La UE-6 tiene sus abogados y no sé si llegará alguna solicitud en ese sentido, en este momento no la tenemos.

La Concejala Sra. González, manifiesta, para terminar, nos ha extrañado a nuestro grupo que el programa de la semana gastronómica lo he visto en un establecimiento de Viana y en la página Web del Ayuntamiento. No hemos tenido conocimiento del mismo hasta que lo hemos visto hecho y repartido. Si se nos llena la boca con la participación, que menos que conocerlo antes que los demás y que se nos deje participar con un poco de antelación.

Manifiesta la Presidencia, que respecto al programa, el programa varía muy poco de un año para otro, prácticamente se repite el del año pasado. Esto se trabaja con la técnico de turismo y seguramente no se informó por no haber novedades. El tema de la participación es mejorable Yolanda pero nunca vuestro grupo ha sido el más predispuesto a participar, manifiesta la Concejala Sra. González, me río, quizás sea

una tontería, porque el pleno pasado Turi hizo referencia a todas mociones que hemos aprobado en este Salón de Pleno y que no se han llevado a cabo, como parece ser que me aburría, me puse a mirar las actas desde que se constituyó esta actual legislatura y salió el acta del discurso de tu investidura, en él lo primero que dijiste es que los tiempos cambiaban, iban a cambiar, que la participación, y por eso cuando lo has dicho refiriéndote a lo de atrás, me parece muy bien que tengas tu opinión pero evidentemente venía el cambio, aparte, no se si Turi quería hacer referencia, pero no me acordaba y ahora con lo del cambio me he acordado de las mociones mías, te puedo numerar las mías y voy a ser breve. En julio de 2015 grabación y retrasmisión de plenos imagen y sonido emisión en directo. La creación del portal de transparencia, agenda institucional del alcalde incluida. El reglamento de participación ciudadana, elaboración antes de final de año. En septiembre de 2015 tema de protección contra violencia machista, un protocolo de actuación ante la demanda de cualquier mujer ante la demanda de ayuda de cualquier mujer en situación de riesgo por violencia de género. Moción de presupuestos participativos. Moción de horario de comisiones y reuniones en horario de tarde y que sean agrupadas. En noviembre de 2015 información a la ciudadanía del empleo social protegido. Compromiso de ejecutar la partida de Nafarroa Oinez. Día internacional de la eliminación la violencia contra la mujer, también con protocolos y actuaciones. En diciembre de 2015 moción sobre afectados de hipotecas, también con otro protocolo. En el mismo mes necesidad de crear comisiones mixtas y participativas. En enero 2016 acogida de personas refugiadas, el Ayuntamiento elaborará un mapa de recursos disponibles etc. En febrero publicar en bilingüe carteles y bandos que también se volvió a pedir en abril. Una moción de Euskal Telebista. Un protocolo local de actuación frente a desahucios. Protocolo discriminación por orientación sexual, con campañas de información, sensibilización y demás. Creación y comisión que desarrolle un programa específico de desarrollo económico y social para jóvenes desempleados. Eso hasta que me cansé de leer actas. Y como a todos nos sonará hay mociones de todos los grupos. Manifiesta la Presidencia, yo también te he sonreído Yolanda, porque los dos sabemos de qué hablamos. El tema a lo que me refería yo, es que durante esta legislatura aunque puedas presentar muchas iniciativas, algunas de las que has dicho están resueltas, otras se ejecutaron. En cuanto a la ETB no se lo que se votó, en otras se votó y se envió la resolución a quien correspondía. A lo que voy es que en esta legislatura, y no voy a hablar de las anteriores, lo pasado, pasado está y cada uno sabe lo que hacía, vuestra disposición después de mi discurso inicial, nunca ha sido la más adecuada incluso se ofreció participación concreta como por ejemplo a Eva hacerse cargo de la representación de educación y lo negó rotundamente, cosa que nosotros en la anterior legislatura sí habíamos hecho. Las propuestas son buenas y muchas difíciles de ejecutar, manifestando la Concejal Sra. González, ya te he dicho que las hay de todos los grupos, yo solo he hecho referencia a las que no se han ejecutado, manifestando la Presidencia, con la mayoría de esas mociones su ejecución supondría, desde luego, mucha dedicación y mucho tiempo por parte de todos, cosa que no la tenemos, mucha saturación de algunos servicios, especialmente del Servicio Social de Base. Por qué no, últimamente estaba pensando en todas estas cosas que quedan pendientes y nosotros difícilmente podemos ejecutar. Algunas de esas mociones, por ejemplo en la que haces referencia a la violencia de género, en alguna próxima comisión para este día, me gustaría proponeros que alguien de vosotros, os hagáis cargo de la comisión de violencia de género o puedo decir Cambiemos o Bildu con otras mociones, con los medios que tenemos y en la situación que estamos y saturación que tenemos de los servicios, aun echando una mano, está complicado. Esta sería la solución, no cargarnos a nosotros de trabajos a desarrollar sino involucrarse y que se trabaje con el técnico competente se saquen adelante. Está claro que, por muchas encomiendas que traigamos, si lo bonito es que se vea que no se ha podido ejecutar, lo bonito está hecho. Si realmente queremos que salgan, vamos a colaborar todos para sacarlas adelante.

Manifiesta la Concejal Sra. González, yo creo que todos los grupos cuando traen mociones es porque consideran que son importantes y que se deben ejecutar, si no ninguno perdería el tiempo en prepararlas, traerlas y discutir las y votarlas. No son para postureo, manifiesta la Presidencia, por supuesto que son importantes, pero pido más colaboración y por la que queráis empezar, se convoca comisión y se comienza a trabajar.

La Concejal Sra. Antoñana, manifiesta que aquí mismo me han dejado ésta carta, entiendo que la han enviado al Ayuntamiento, así, pregunta a la concejal de cultura que valoración tiene sobre la organización del día de Nafarroa Oinez, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, no creo que sea yo quien tiene que valorarlo, te puedo valorar, de lo que he visto, por unos lados hay quejas y por otros no, manifestando la Concejal Sra. Antoñana, simplemente si la valoración es positiva, que pegas ha habido para mejorar el año que viene, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Ortega, esto deberíamos valorar en una comisión. Manifiesta la Presidencia, si, el presidente de la fundación solicitaba una reunión en las próximas semanas para valorar. Por completar un poco, creo que ha quedado claro cual era la voluntad de éste Ayuntamiento que no era otra que todo saliera bien y que los esfuerzos de la gente que ha dedicado tanto tiempo para que saliera bien. Mi valoración personal a nivel organizativo que es lo único que voy a valorar, creo que se puede poner una nota alta, ha salido todo bastante bien, se ha previsto casi todo o todo por lo que yo entiendo no ha habido apenas incidentes, no ha habido demasiadas molestias a los vecinos, al decidir que se va a celebrar, ese día sabemos que Viana va a estar colapsado y que es inevitable. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, se le va a

responder a Ana?, manifestando la Presidencia, esto es un correo electrónico, el día que tengamos la comisión podremos manifestar personalmente lo que deseemos. La Concejal Sra. Ortega manifiesta, podéis contestar vosotros, como grupo, lo que creáis.

El Concejal Sr. González, manifiesta, en ese punto creo que fue muy positivo no solo por la organización de cómo se llevó a cabo sino por la afluencia de gente que ha visitado Viana, de víspera y antevíspera Viana parecía en fiestas, lo que me transmitía la gente de la hostelería es que se trabajó mucho, manifestando el Concejal Sr. Chasco, no estoy de acuerdo y no es por llevarte la contraria, estuve todo el domingo por Viana y vi lo que había, pregunta el Concejal Sr. González, ¿el sábado estuviste? Manifestando el Concejal Sr. Chasco, el sábado sí había gente, manifestando el Concejal Sr. González, estoy hablando de la víspera y antevíspera, y el domingo a las cuatro de la tarde no había sitio para comer.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, que el objetivo es la normalización de la lengua Navarra, del Euskera, es el objetivo. Después recaudar? Pues sí, la gente seguirá visitando Viana, económicamente?, malo bien saldrán, pero el gran objetivo es que se normalice el euskera aquí, no solamente en el norte de Navarra, etc., en Lesaka que va a ser el año que viene, en Leitza, en todos los pueblos, que cada vez haya más euskaldunes, que si que ha salido bien el día, hay mucho trabajo detrás, que ha habido mucha colaboración por parte de todos, el Ayuntamiento, el Alcalde, que también ha echado una mano y creo que esto es lo importante. Otra cosa que quería comentar era, las limpiezas del colegio, no se si depende de una empresa o parte del Ayuntamiento, solo sé que están dos para limpiar todo el colegio, manifiesta la Concejal Sra. Sabando, eso depende de una empresa que se contrata y es problema de la empresa, ellas se tienen que quejar, o el director también, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, perdona que te interrumpa, de una empresa y del presupuesto base que pones, manifestando la Concejal Sra. Sabando, si sale a pliego, tu exiges una calidad y ellos lo presentan, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que con ese presupuesto solo puedes contratar a dos personas no vas a contratar a tres, con un sueldo de cuatrocientos euros. Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que esto está aprobado y será problema de la empresa, no nos podemos meter en el trabajo de las empresas, manifiesta la Concejal Sra. González, pero la calidad del servicio sí, mientras cumplan y esté bien, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, eso es, pero no nos podemos meter en su trabajo, tiene que cumplir el pliego y controlaremos que cumplan todos los puntos de ese contrato, pero no podemos decir a cuantos trabajadores tienen que contratar. Pregunta la Concejal Sra. Antoñana, qué empresa es?, manifestando la Sra. Secretaria, Omega de Burgos. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, ahora también deben de limpiar el patio, a lo que responde la Concejal Sra. Sabando, estaba dentro del contrato, la empresa lo puso como mejora, manifiesta la Presidencia, tienes unas exigencias y la empresa sabrá como disponer ya que la empresa se ha comprometido a limpiar el patio, no tienen por qué ser las trabajadoras del centro, la empresa puede poner a otras personas, la empresa tiene unos compromisos, manifestando la Concejal Sra. Antoñana, aún así dos personas para limpiar el colegio en cinco horas me parece que están agobiadas de trabajo, y luego se quejaron los maestros y maestras de que no se limpia, manifestando la Presidencia, los profesores no se quejarán de los trabajadores sino de que la empresa no cumple. Nuestro cometido es hacer el seguimiento al pliego de condiciones, y en la siguiente resolución de alcaldía veréis que ha habido un inicio de expediente a la empresa por no ejecutar en los plazos adecuados la limpieza escolar, nuestra vigilancia es esa. Si el curso escolar comienza el 1 de septiembre, que para esa fecha la limpieza general esté hecha bastante antes al uno de septiembre, si no está limpio se sanciona, nosotros no decimos que se carguen a nadie, decimos que cumplan sus obligaciones, y si no llegan con sus trabajadores, será la empresa quien ponga los medios, nosotros no podemos entrar en ese ámbito. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, como Alcalde ¿no puedes mediar?, la Presidencia, manifiesta, creo que no, no puedo decir a la empresa con que medios tiene que cumplir con sus obligaciones. El pliego recoge todo.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta si el contrato es por uno o dos años. Manifestando la Presidencia, un año prorrogable hasta cuatro máximo. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, podría contratar el Ayuntamiento directamente, manifestando la Presidencia, dejaremos las ventajas e inconvenientes para otro pleno. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, las escaleras del Balcón de Toros, no se si las luces no funcionan bien que a la noche no se ve nada. Sugiero si se puede poner en las escaleras, alguna luz. El problema es que como son escaleras de madera están en tonos más claros y oscuros, al final no sabes si pisas bien. Manifiesta la Presidencia, si, hay muchas quejas al respecto, se encargó al electricista, hace dos semanas, colocar sensores de presencia, no se si estarán puestos ya, llamaré para ver como está, pero en principio tiene que estar, ya que se tramitó hace tiempo y hace quince días se firmo. La Concejal Sra. Antoñana, pregunta para terminar, en el Hoyo, ya se han quitado matorrales y hierbas, me comentaste que se iba a hacer alguna intervención, será a corto o largo plazo? Manifiesta la Presidencia, queda pendiente de sanear para que no vuelva a ser un vergel, será a corto o medio plazo, no te puede decir si el mes que viene o cuando, se echará una capa de zahorra, se pasará el rodillo y quedará un poco habilitado para cualquier uso que se requiera, un poco especial.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta como va el tema de los huertos sociales?, manifestando la Presidencia, que hoy ha bajado personal para dedicarse a ellos de forma intensiva, toda planificación que requiere de adaptación de terreno y

demás está prevista y a partir de la semana que viene se procederá a habilitarlos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, queremos preguntarte por los puestos de trabajo para menores de treinta años que se han convocado al amparo de la resolución 1368/2016. Se ha hecho algo?, me imagino que se nos convocará al resto de los grupos para garantizar la transparencia en dichas contrataciones. Manifiesta la Presidencia, habéis visto el bando, se publicó, y en una primera convocatoria solo se pudo cubrir la plaza de barredora con un único candidato. Había dos candidatos pero uno optaba a limpieza de edificios y barredora, informándonos que estaba opositando y ahora quiere dedicarse a los estudios. Se ha hecho la contratación de la barredora que casualmente es la misma persona que la llevó el año pasado, con la misma convocatoria, cosa que por un lado facilita el trabajo al servicio. Las demás quedaron vacantes, las personas que constaban en la relación del SNE, no entregaron el curriculum. Se ha dado más plazo para entrega de curriculum para la plaza de limpieza y creo que mañana se hace la prueba a las 9:30 en el centro joven, si queréis ir alguno yo no estaré.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, que estará Clari, Arturo y estaré yo y los que queráis venís, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, decir que estas cosas si no os decimos no nos convocáis y de cara a la transparencia de contratación de personal, hemos insistido mucho y creo que sería interesante de cara a la transparencia convocar al resto de grupos, luego quien quiera o quien pueda que acuda a las pruebas, manifestando la Concejal Sra. Ortega, de todos modos se iba a notificar al terminar el pleno. El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que para la barredora no se ha comunicado a nadie, manifiesta la Presidencia, a quien vas a llamar si no ha habido selección, manifestando la Concejal Sra. Ortega, solamente había un candidato, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, comunicándolo, nos enteramos ahora, manifestando la Presidencia, Alfredo, si hay una convocatoria y hay una persona, ¿cómo me puedes preguntar por el método de selección?, si hay una convocatoria que todo el mundo se entera, se puede apuntar todo el que quiera y simplemente se interesa una persona, o una persona reúne las condiciones, te puedes dar por enterado ese día o al día siguiente porque no tenemos otra opción, en lo de mañana, te doy la razón.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, unas sugerencias vecinales, nos han sugerido que la colocación de badenes en el cruce las calles El Cristo con las Cruces, en la entrada del Camino de Santiago, no hay visibilidad, para los que suben hay un espejo que está roto, para los que bajan, no hay visibilidad, antes de tener una desgracia creemos que sería conveniente poner un par de badenes para reducir la velocidad de los coches, sobre todo en la bajada, manifestando la Presidencia, calle El Cristo y Las Cruces, lo podríamos haber previsto con éste intervención, ahora mismo a medio plazo es complicado, pero tiene su sentido, no se nos ha ocurrido, si habilitar un paso de peatones, que está previsto, se podría haber contemplado. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo, también me han dicho desde los operarios, que hay muchos badenes que igual no son necesarios donde están, en concreto donde las monjas, parece que es muy estrecho, los agentes municipales igual son más indicados. No hay que hacer gasto, sería trasladarlos donde sean necesarios.

El Concejal Sr. González, pregunta si se ha hecho algo respecto a la licencia administrativa de taxi, lo comenté el pleno anterior, saber si se ha hecho algo, alguna gestión, manifiesta la Presidencia, del pleno pasado a éste pleno no hay ninguna novedad, ya comenté en el pleno anterior que había habido un requerimiento y una aportación de información del propietario de la plaza, pero del pleno pasado a éste no ha habido ninguna notificación. Tengo anotado lo que me pedías de pedir las fichas o libro de ruta, pero en éste mes no hemos hecho nada al respecto, manifestando el Concejal Sr. González, pero en el libro de ruta tiene que constar todas las salidas y viajes que hace y ver si está o no teniendo actividad. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, pero él no tiene dedicación exclusiva, ¿no?, manifestando el Concejal Sr. González, la licencia es de él, no puede actuar nadie más. Manifiesta la Presidencia, se supone que trabaja a demanda, no tiene por que tener dedicación exclusiva, tiene la obligación de atender el servicio, manifestando el Concejal Sr. González, el problema es que la gente llama y no hay taxi, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, ahora lo utiliza porque trae niños al colegio todos los días. Pero no hace más que ese viaje, manifestando el Concejal Sr. González, el problema es ese, que solo hace ese viaje y no da el servicio que debe de dar. Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, pero no ha dado otros teléfonos?, manifestando la Presidencia, todavía no, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que ya ha publicitado el número fijo. La Presidencia, indica que nos comentó que iba a pasar información, manifestando el Concejal Sr. González, el problema que nos transmiten y sobre todo jóvenes es que llaman ir o venir de fiesta y no contesta nadie, hay un taxi pero no funciona, hay personas que están interesados en hacer ese servicio pero la licencia la tiene él, pregunta la Concejal Sra. Antoñana, no puede haber más de una? Manifestando la Presidencia, se conceden por número de habitantes, manifiesta el Concejal Sr. González, para no estar en esa guerra continua con el que la tiene actualmente, igual existe la posibilidad de que, por la población flotante que tiene Viana pudiera ser una manera de que el propio gobierno concediera otra licencia, a mi me comentaron que de esa forma pudiera ser que pudieran acceder. La hostelería de Viana, como llaman a ese teléfono y no contesta nadie, directamente se llama a Logroño aun cuando está prohibido, manifiesta la Presidencia, entonces lo miramos y lo solicitamos, manifiesta la Sra. Secretaria, hay que hacer un estudio Socio-económico, también pedir informe a la asociación de taxistas para que aleguen, se estudia y el procedimiento se puede comenzar. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que en relación con las plazas, si has dicho que las plazas no se han cubierto por falta de

personal, que se va a hacer con los monitores de tiempo libre? Me imagino que serán los de la ludoteca, manifestando la Presidencia, de aquí a diciembre-enero, se va a trabajar con una empresa en el mismo ámbito que trabajábamos con las actividades de ludotecas de verano, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, se va a hacer con personal de esa empresa, manifestando la Presidencia, si, se hará un contrato de servicio y en principio vamos a optar por esa opción que no era la preferida ni la que planteábamos en primer lugar, pero vamos a ver y a valorar como funcionamos de esta otra manera, como sabemos como funcionábamos con un conserje, que a mí la figura de conserje creo que no es la más apropiada para una ludotecas, conocemos un poco el tema de monitores un poco más específicos por nuestra cuenta, con sus ventajas e inconvenientes y vamos a ver ahora, que no queda otro remedio, como se funciona con esta empresa, a ver si el servicio es de mejor atención o veremos como va, en principio la duración es esa y después se valorará.

El Concejal Sr. González, un pequeño comentario en cuanto a la PDC, UE-6, en cuanto al informe de ORVE, bienvenido sea, que rectificar es de sabios, pero volvemos a la misma, el servicio, no se si de ORVE, o de la gente que tenemos aquí como tal, un poco más de lo mismo, aguantar un montón de tiempo un informe cuando se les dijo por activa y por pasiva que no ha lugar para ahora venir a rectificarlo, el daño que se hace es importante yo creo que a los propios afectados, al propio Ayuntamiento, cuando técnicos estaban diciendo que no tenía razón, creo que ha tardado muchísimo en, no se si darse cuenta o dar su brazo a torcer, pero bienvenido sea.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde